



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0007-2019-GORE-ICA/GRAF

Ica, 29 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 1) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que establece, en su artículo 127°, el régimen de fedatarios a aplicarse en las entidades públicas incluyendo al Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA se declaró al Gobierno Regional de Ica en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno regional al servicio del ciudadano queño;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 115-2018-GORE-ICA/GRAF con fecha 22 de junio del 2018, se aprobó la Directiva N°006-2018-GORE-ICA/GRAF que establece el régimen de Fedatarios y Certificadores en el Gobierno Regional de Ica, y se establece que la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, puede emitir una Resolución Gerencial Regional mediante la cual se designe a dichos Fedatarios y Certificadores del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente Resolución, y por un plazo de dos años, a los siguientes servidores como Fedatarios del Gobierno Regional de Ica:

FEDATARIOS:

- 1) DIANA DEL PILAR HERNANDEZ HERRERA (DREI).
- 2) ROSA MARIA CHACALTANA GAVILAN (DREI).



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Fedatarios designados en el artículo precedente de la presente Resolución, soliciten a la Subgerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ica la impresión de sus sellos respectivos según los formatos que se anexan a la presente.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial Regional a la persona designada en la presente Resolución y a su Superior Jerárquico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P.C CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0007-2019-GORE-ICA/GRAF

Ica, 29 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 1) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que establece, en su artículo 127°, el régimen de fedatarios a aplicarse en las entidades públicas incluyendo al Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA se declaró al Gobierno Regional de Ica en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno regional al servicio del ciudadano queño;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 115-2018-GORE-ICA/GRAF con fecha 22 de junio del 2018, se aprobó la Directiva N°006-2018-GORE-ICA-GRAF que establece el régimen de Fedatarios y Certificadores en el Gobierno Regional de Ica, y se establece que la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, puede emitir una Resolución Gerencial Regional mediante la cual se designe a dichos Fedatarios y Certificadores del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente Resolución, y por un plazo de dos años, a los siguientes servidores como Fedatarios del Gobierno Regional de Ica:

FEDATARIOS:

- 1) DIANA DEL PILAR HERNANDEZ HERRERA (DREI).
- 2) ROSA MARIA CHACALTANA GAVILAN (DREI).



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Fedatarios designados en el artículo precedente de la presente Resolución, soliciten a la Subgerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ica la impresión de sus sellos respectivos según los formatos que se anexan a la presente.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial Regional a la persona designada en la presente Resolución y a su Superior Jerárquico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P.C. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ANEXO N° 01

FORMATO DEL SELLO PARA AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista

Nombre y Apellidos del Fedatario
FEDATARIO

Fecha: _____



ANEXO N° 02

FORMATO DEL SELLO PARA CERTIFICACIÓN DE FIRMAS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Certifico que la firma que antecede
corresponde a:

Identificado con documento de
identidad N° _____

Nombre y Apellidos del Fedatario
FEDATARIO

Fecha: _____



ANEXO N° 03

FORMATO DEL SELLO PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Certifico que el presente documento es
copia fiel del original que he tenido a la
vista

Nombre y Apellidos del Fedatario
CERTIFICADOR

Fecha: _____





Gobierno Regional de Ica

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ANEXO N° 04

FORMATO DEL SELLO DE PÁGINA EN BLANCO



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PÁGINA EN BLANCO

